



CUADERNOS DE TRABAJO

LAS IMPLICACIONES DE LA RELACIÓN ENERGÉTICA RUSO-ALEMANA EN LA AUTONOMÍA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

Alba Alén Montes

Tutorizado por la Dra. María Mercedes Guinea Llorente

Grado en Relaciones Internacionales

Convocatoria de junio del 2020

TRABAJO DE FIN DE GRADO



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Índice de contenidos

1.	INTRODUCCIÓN	000
1.1.	El objeto de estudio.	000
1.2.	Descripción de los objetivos de estudio.	000
1.3.	Metodología	000
2.	LA POLÍTICA ENERGÉTICA COMÚN	000
2.1.	Estrategia Energética Común.	000
2.2.	La Unión de la Energía	000
3.	LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO A RUSIA	000
3.1.	Las importaciones europeas de gas ruso.....	000
3.2.	El impacto de la crisis ucraniana en las políticas energéticas europeas. La tensión el Este de Europa	000
3.3.	¿Dependencia o interdependencia?	000
4.	LA RELACIÓN ENERGÉTICA ENTRE ALEMANIA Y RUSIA.....	000
4.1.	Nord Stream AG y la construcción de Nord Stream 2.	000
4.2.	La relación entre el ex-canciller Schröder y las empresas energéticas rusas.....	000
4.3.	Las consecuencias de esta relación en el modelo energético comunitario.....	000
5.	EL IMPACTO DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA AUTONOMÍA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA	000
6.	CONCLUSIONES.....	000
	REFERENCIAS.....	000
	ANEXOS.....	000

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El objeto de estudio

El territorio de la Unión Europea, en el que viven actualmente 446 millones de personas¹, consume aproximadamente la quinta parte de los recursos energéticos del planeta (Eurostat, 2017). Los países de la Unión son en su mayoría pobres en recursos naturales, por lo que la importación de hidrocarburos, especialmente gas, es una cuestión de primer orden en la economía y la política europeas.

La exportación de hidrocarburos es mucho más que una mera transacción económica, la práctica totalidad de las rutinas que definen nuestro modo de vida y las actividades económicas que desempeñamos están sustentadas por el consumo de estos recursos. El petróleo y el gas son, a día de hoy, elementos sin los que es imposible mantener nuestra normalidad. Los países ricos en este tipo de recursos no solo cuentan con un importante sector económico a explotar, sino que poseen un arma política fundamental en el funcionamiento del sistema internacional actual (Blackwill y Harris, 2016; 34).

Rusia no ha sido ni el primer ni el único país en explotar esta herramienta en sus estrategias de política exterior, los países de la OPEP llevan décadas siguiendo una estrategia similar. Pero el caso de Rusia ha sido uno de los más exitosos. Nadie puede negar el papel de los recursos naturales en el protagonismo de Rusia en la escena internacional, que ha ido en aumento desde que Putin asumió el poder en el año 2000 (Gutiérrez del Cid, 2008;137). La Unión Europea es la principal importadora de los recursos energéticos rusos.

El objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Grado son las implicaciones de la dependencia energética con respecto a Rusia para las políticas estratégicas de la Unión Europea. Las relaciones energéticas asimétricas siempre entrañan riesgos,

especialmente al tratarse de un socio como Rusia, cuyos objetivos geoestratégicos llevan años rivalizando con los de la Unión Europea, especialmente en los países del Este (Gullo y Tuñón,2009;181).

La extensión de la influencia europea, e indirectamente del alcance de la OTAN, a las antiguas repúblicas soviéticas ha sido siempre una de las líneas rojas de la política exterior de Rusia con la Unión Europea. El Kremlin sigue considerando a los países de Europa del Este como su área natural de influencia (Zeyno 2017;134). En este trabajo se hace especial referencia a los conflictos habidos sobre todo con Ucrania, y también con Georgia.

La confianza en Rusia como socio energético se vio definitivamente quebrada tras la crisis ucraniana del año 2006, que hizo peligrar el suministro de energía a los países de Europa Central. Esta fue la primera gran crisis estratégica de la Unión Europea, y elevó las cuestiones energéticas a la primera línea de las actuaciones de seguridad europeas (Riutuerto y Fernández, 2009).

Desde el año 2005, la seguridad energética, entendida como la seguridad de abastecimiento a través de la diversificación de proveedores, se ha convertido en un concepto clave de las políticas tanto energéticas como exteriores de la Unión Europea (Comisión Europea 2007;4).

Pero los ambiciosos proyectos energéticos que han estado desarrollándose en el seno de las instituciones europeas, pueden haber visto comprometida su eficacia debido a la actuación de uno de los socios comunitarios. Rusia es el principal exportador del consumo de gas en Alemania (Piedras,2017; 6). Intercambios que, presumiblemente, aumentarán en los próximos años con la finalización del proyecto Nord Stream 2. Este gasoducto conectará directamente a Rusia con Alemania, penetrando en el territorio europeo como un potencial agente desestabilizador (véase anexo 1).

Las implicaciones de esta relación van más allá del sector energético, afectan a la propia autonomía

1 Esta cifra refleja la población actual de la Unión Europea tras la salida de Reino Unido. Los restantes datos del trabajo hacen referencia a la Unión Europea de los 28.

exterior de la Unión Europea. ¿Es realmente posible ejercer una posición firme frente a Rusia cuando los suministros energéticos de una de las principales economías de la Unión están en manos del Kremlin?

El TFG se estructura en torno a una pregunta de investigación concreta: ¿la relación energética ruso-alemana afecta negativamente a la autonomía exterior europea? En torno a la constatación o refutación de este interrogante se han plantado los objetivos de investigación; destacando que la finalidad última de este Trabajo de Fin de Grado es la contrastación de esta hipótesis con la realidad.

1.2. Descripción de los objetivos de estudio

Este Trabajo de Fin de Grado persigue tres objetivos: (1) examinar la dependencia energética de la Unión Europea respecto a Rusia; (2) analizar el impacto de las relaciones bilaterales Alemania-Rusia en las políticas energéticas de la Unión Europea; (3) establecer las implicaciones de la seguridad energética en la autonomía exterior de la Unión Europea.

- *(1) Examinar la dependencia energética de la Unión Europea con respecto a Rusia:* En el ámbito de la Unión Europea no se puede hablar de políticas energéticas sin hacer referencia a Rusia, pues las polémicas relaciones entre ambos actores siempre han estado marcadas por la interdependencia energética. Europa es el principal mercado de los hidrocarburos rusos, especialmente el gas, y a su vez Rusia es el principal proveedor de suministros energéticos de la Unión Europea (Eurostat, 2017). Pero este intercambio va más allá de una simple relación comercial, las implicaciones geopolíticas de la energía para ambos actores son fundamentales. En este Trabajo de Fin de Grado se muestran las cifras reales de esta dependencia, que varían entre los distintos países miembros, y se analiza como el uso político de estos recursos por parte de Rusia puede hacer que esta dependencia tenga graves consecuencias para la seguridad y la autonomía europeas.

- *(2) Analizar el impacto de las relaciones bilaterales Alemania-Rusia en las políticas energéticas de la Unión Europea:* Dada la trascendencia de la seguridad energética en las políticas de la Unión Europea, en los últimos años se han puesto en marcha numerosos proyectos de integración energética a través de la Política Energética Común y más recientemente gracias a la Unión de la Energía (Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía, 2019;1). La descripción y análisis de estas políticas es fundamental para identificar aquellos riesgos y amenazas a los que la Unión Europea pretende dar respuesta, y comprender mejor las implicaciones profundas de la dependencia energética con un socio como Rusia. Sin embargo, estas estrategias pueden no estar traducándose en una verdadera eficacia de las políticas energéticas de la Unión Europea, debido a un importante factor de distorsión: las relaciones bilaterales entre Alemania y Rusia. Esta relación no solo está contribuyendo a aumentar la dependencia energética en cifras, si no que aumenta la relevancia y la capacidad de negociación rusa en el territorio europeo (Goldthau, 2016; 9). La implicación de estos hechos en la eficacia de las políticas energéticas de la Unión, es cuantificable a través de los informes de eficacia sobre dichas políticas.
- *(3) Establecer las implicaciones de la seguridad energética en la autonomía exterior de la Unión Europea:* Si la actuación de Alemania está realmente obstaculizando el desarrollo de políticas energéticas europeas eficaces, las implicaciones afectarán no solo a este sector en concreto. La importancia de los recursos energéticos en el sistema político internacional implica que toda estrategia de defensa y autonomía exterior de los actores internacionales cuente con sólidos mecanismos de seguridad y eficiencia energética. Si este pilar fundamental no se sostiene dentro de la Unión Europea difícilmente puede

mantener un auténtico liderazgo en materia exterior.

1.3. Metodología

La metodología de este Trabajo de Fin de Grado es fundamentalmente analítico- descriptiva. Se basa, principalmente, en la revisión bibliográfica tanto de artículos académicos de organismos y think tanks especializados en el estudio de cuestiones internacionales, como de documentos oficiales de las instituciones europeas y, en menor medida, artículos periodísticos.

Por otro lado, también se analizan bases de datos procedentes de Eurostat y de las instituciones europeas, fundamentalmente de la Comisión. El objetivo de este análisis cuantitativo es medir a través de datos objetivos el volumen de las importaciones energéticas rusas en territorio europeo. Se utiliza por tanto una metodología de investigación mixta, combinando técnicas cualitativas apoyadas por datos cuantitativos (Fernández y Baptista, 2013: 26).

La segunda cuestión importante en cuanto a la metodología de este trabajo se refiere a la especificación del marco espacio- temporal en el que se desenvuelve el análisis.

Los hechos analizados se centran en un espacio geográfico muy concreto, el de la Unión Europea, con especial referencia al contexto alemán. Por otro lado, Rusia aparece como actor implicado y fundamental, sin el que no se pueden entender los hechos expuestos y su importancia en la política europea.

No obstante, a pesar de la presencia de actores y espacios geográficos concretos al margen de la Unión, el desarrollo del trabajo se fundamenta en el impacto de la actuación de estos actores en el contexto europeo. El marco espacial de referencia, así como la perspectiva de análisis es, por tanto, la Unión Europea. En este apartado cabe matizar, dado los extraordinarios cambios producidos recientemente, que nos referimos a la Unión Europea de los 28, cuando Reino Unido todavía formaba parte de ella.

En cuanto a la línea temporal, se trata de un estudio sincrónico. Los datos y sucesos que se exponen son de carácter actual y no se pretende realizar un recorrido histórico de las relaciones energéticas entre los actores implicados. No obstante, si es relevante establecer un breve marco temporal, el período comprendido entre los años 2005- 2019. Es a partir del año 2005 cuando la seguridad energética empieza a cobrar importancia en la agenda europea, a raíz de la creciente tensión en Ucrania (Gullo y Tuñón, 2009; 180). Dado que el marco espacial es la Unión Europea de los 28, el análisis se extiende hasta 2019, último año en el que Reino Unido estuvo presente en las instituciones europeas tras su salida el 31 de enero del 2020.

Por último, la técnica de estudio empleada es inductiva, las conclusiones generales del trabajo se extraen del análisis de un estudio de caso concreto: las relaciones energéticas bilaterales de Alemania con Rusia (Fernández y Baptista, 2003: 4). Como ya se ha explicado en la descripción del objeto de estudio, las implicaciones del modelo energético alemán pueden influir no solo en la eficacia de las políticas energéticas comunitarias, sino al conjunto de las políticas exteriores de la Unión Europea (Evaluación de la Estrategia Energética Europea, 2015; 41).

2. LA POLÍTICA ENERGÉTICA COMÚN

La preocupación por la gestión de las cuestiones energéticas ha estado presente desde los mismos orígenes del proceso de integración europea. Tanto la CECA (1951, ya extinta) como EURATOM (1958) se han ocupado de la gestión de recursos energéticos (carbón, acero y energía atómica respectivamente) desde los primeros pasos de la actual Unión Europea (Villa, 2011; 13).

Las bases jurídicas de la política energética comunitaria se encuentran en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en adelante TFUE). El artículo 194 del TFUE expone los principales objetivos de esta política, como parte esencial del fun-

cionamiento del mercado único europeo. Uno de los objetivos recogidos en este artículo, el de garantizar el abastecimiento energético, proporciona a la Unión Europea capacidad para negociar acuerdos de suministro con terceros países. Sin embargo, la energía es una de las competencias compartidas de la Unión (TFUE, artículo 194). Los Estados Miembros pueden establecer asociaciones energéticas individuales, al margen de los intereses generales de la Unión Europea, lo que puede poner en peligro la consecución de los objetivos expuestos en el artículo 194 del TFUE.

La garantía de los suministros energéticos se recoge como uno de las principales metas de dicha política en el artículo 194, y también está protegido por otros artículos como el 122. El artículo 122 del TFUE, hace referencia a la política económica pero los mecanismos de solidaridad comunitaria que contempla en caso de graves dificultades económicas de algunos de los miembros, es aplicable a las consecuencias que podría ocasionar el desabastecimiento energético (TFUE, art. 122).

La dimensión exterior de la política energética, orientada a la celebración de acuerdos que garantizan canales de suministro seguros, se acoge a lo recogido en los artículos 216- 218 del TFUE, acerca de los acuerdos entre la UE y terceros en materias de competencia comunitaria.

La política energética es uno de los principales temas de preocupación de las instituciones europeas, pues está íntimamente ligada al funcionamiento del mercado único y adquiere cada vez más relevancia en el ámbito de la seguridad y la estrategia exterior europeas. No obstante, esto no ha convertido a la energía en una política supranacional, sino que es una de las competencias compartidas entre Estados miembros y Comisión y Parlamento europeos. A pesar de los claros avances hacia una política energética común, los Estados mantienen su derecho “a determinar las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, sus posibilidades de elegir entre distintas fuentes de energía y la

estructura general de su abastecimiento energético» (artículo 194 TFUE, apartado 2).

Esta autogestión del abastecimiento energético por parte de cada Estado miembro, abre la puerta a la ruptura con las directrices energéticas comunitarias por parte de alguno de los socios. Esta actitud parece contradictoria con el objetivo de garantizar la seguridad del abastecimiento energético de la Unión, recogido en el artículo 194 del TFUE. Los intereses comunes de la unión son el reflejo de la interconexión entre sus Estados Miembros, pero el interés común no siempre es respetado y los supuestos intereses individuales son los que priman. Tal parece ser el caso de Alemania en los últimos años con la ejecución de los proyectos Nord Stream y, especialmente, el Nord Stream 2. Las consecuencias de la bilateralidad alemana en la estrategia energética común, se analiza en los epígrafes número cuatro y cinco.

2.1. Estrategia Energética Común

Al hablar de Estrategia Energética Común nos referiremos al conjunto de medidas adoptadas por las instituciones europeas para lograr los objetivos de la política energética recogidos en el TFUE. Es decir, la estrategia política adoptada en el seno de la Unión Europea para garantizar el mercado, la eficiencia y el abastecimiento energético comunitarios.

Las políticas europeas en materia energética se rigen por tres grandes directrices de actuación, en primer lugar, la defensa del medio ambiente y la promoción de la energía limpia, la creación de un mercado interno sólido y la seguridad de los suministros. En este trabajo la dimensión que nos atañe es la de la seguridad energética, cuestión abordada tanto desde la dimensión externa como la interna.

Las políticas internas orientadas fundamentalmente a crear un mercado interior alternativo a la importación y las fuentes energéticas alternativas, como las renovables, son estratégicamente relevantes para asegurar la creación de una cooperación

energética sólida que reduzca la dependencia europea (Comisión Europea, 2014; 13).

En su dimensión exterior, las herramientas fundamentales son la creación de acuerdos de suministro energético estables y la diversificación de los proveedores (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2016;22). En la creación de estos acuerdos política y económicamente estable puede tener un papel fundamental la PEV, creada en el año 2005, no obstante, la política energética exterior es aún un proyecto en pañales dentro de las instituciones comunitarias (Zeyno,2007; 141).

La política energética marco de la Unión Europea se dirige en la actualidad por la Estrategia Europea de la Seguridad Energética presentada por la Comisión Europea en el año 2014 (Comisión Europea, 2014;3). Este documento vincula directamente la prosperidad y la seguridad de los mercados europeos a unas fuentes de energía abundantes y estables. La creación de este clima de abundancia y seguridad pasa por reforzar las alternativas energéticas europeas y la creación de un mercado interno basado en la cooperación energética entre los estados miembros (Comisión Europea, 2014;3). En el mismo año el Consejo Europeo consideró como una de las prioridades estratégicas de la UE la creación de un mecanismo de cooperación energética a gran escala, la Unión de la Energía, de la que se hablará más detalladamente en el siguiente apartado de este trabajo.

Las políticas internas de la Unión Europea en materia energética deben ir de la mano de estrategias exteriores coherentes que también garanticen un abastecimiento externo de calidad (Andoura, 2007;109).

Este gran desarrollo normativo y estratégico y la centralidad de la seguridad energéticas en la agenda europea no son fruto de la casualidad. En el 2005, año en el que comienza la línea temporal de este trabajo, se elaboró el primer borrador para una política energética europea, tras la aparición de la dependencia energética como una problemática

en algunas las Estrategias de Seguridad Europea de años anteriores. El inicio de estas preocupaciones coincide con un clima de creciente desconfianza hacia Rusia y tensiones en el este de Europa (Zalavsky,2017;5).

El corte de suministros de gas a Ucrania el 1 de enero del 2006, confirmó los temores acerca de la volatilidad de Rusia como socio comercial. Varios países de la UE se vieron parcialmente afectados (Villa,2011;10). Tras las declaraciones del entonces Alto Representante, Javier Solana, acerca de la necesidad de que la Unión Europea se dotase de mecanismos estratégicos en materia energética, en el año 2007 la Comisión presentó la Política Estratégica Europea, prestando gran atención a la problemática del abastecimiento (Comisión Europea, 2007;5).

En el año 2011 entró en vigor el Reglamento nº 994/ 2010, relativo a la seguridad de suministro del gas. El objetivo fundamental de esta medida es asegurar la existencia de canales seguros de distribución del gas y coordinar respuestas eficaces por parte de los países miembros ante posibles crisis de abastecimiento (Comisión, 2011;2).

El inicio del conflicto de Crimea en el año 2014, fue la confirmación definitiva de la amenaza que suponía Rusia para la Unión Europea. Tras varias declaraciones de intenciones por parte de la Unión Europea, se puso en marcha un sistema de cooperación energética a nivel comunitario mucho más complejo y ambicioso, la Unión de la Energía.

2.2. La Unión de la Energía

En febrero del año 2015 la Comisión Europea impulsó la creación de la llamada Unión de la Energía como un mecanismo para fortalecer el mercado energético interior e impulsar las energías renovables. La necesidad de crear este mecanismo de cooperación energética comunitaria venía siendo reclamada por la Comisión y los líderes nacionales desde hacía varios años. El establecimiento de una Unión de la Energía fuerte y con proyección de futuro, fue uno de los 10 objetivos de la Comisión Juncker (Parlamento Europeo 2015; 4).

La función de la Unión de la Energía es impulsar medidas legislativas orientadas a crear una estrategia energética basada en la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea (Comisión Europea, 2015; 2).

Los principales objetivos de la Unión de la Energía son, garantizar la seguridad energética, impulsar el mercado interior de la energía, reforzar la eficiencia energética, descarbonizar la economía e impulsar la innovación en fuentes alternativas de abastecimiento (Comisión Europea, 2015; 4).

Los países de la Unión Europea son importadores netos de recursos energéticos, esenciales para el funcionamiento del mercado interior. En el año 2017 las importaciones energéticas suponían un total del 55,1 % de los recursos empleados frente al 52,9 % del año 2007 (Eurostat, 2017). Si bien los datos muestran una cierta evolución positiva, las cifras siguen siendo excesivamente altas. Precisamente por ello, una de las principales estrategias de actuación de la Unión de la Energía es la interconexión entre mercados europeos para aumentar la producción autóctona de energía. El impulso de las energías limpias se ha convertido en una de las principales iniciativas de la Unión Europea, alentada no solo por la preocupación ambiental, sino también como un recurso estratégico a la hora de diversificar las fuentes de abastecimiento y disminuir las importaciones.

En el año 2016, la Comisión Europea presentó ante el Parlamento y el Consejo un paquete de iniciativas legislativas denominado “Energía Limpia para todos los europeos”, en el que se insta que la Unión Europea lidere el proceso de transición a las energías renovables, reduciendo de forma significativa sus emisiones de carbono en los próximos años (Comisión Europea, 2016; 1). Las negociaciones que se produjeron en los años siguientes culminaron cuando en el año 2019 se aprobó la “Estrategia Marco de la Unión de la Energía”, convirtiendo este mecanismo comunitario en una realidad en pleno funcionamiento.

Desde su puesta en marcha la Unión de la Energía ha impulsado diversas medidas a nivel comunitario destinadas a convertir a la Unión Europea en un actor energéticamente independiente. Destacan las iniciativas destinadas a la transición a las energías renovables, uno de los ámbitos en donde más avances se han producido en los últimos años (véase anexo 2).

Por otro lado, en el año 2019 se estableció un acuerdo provisional a la modificación de la Directiva sobre el Gas, destinado a regular el flujo de gas en gasoductos con destino u origen en países extracomunitarios. La propuesta es que las normas que regulan el mercado interno del gas se apliquen también a los gasoductos conectados con el exterior. De esta forma, se blindan las importaciones sujetándolas a la legislación comunitaria.

La Unión de la Energía también tiene un importante impacto en las relaciones exteriores de la Unión Europea. La alteración de las vías tradicionales de abastecimiento energética de la Unión Europea, altera la ya delicada relación con Rusia (Gutiérrez Roa, 2018; 12). En segundo lugar, el establecimiento de acuerdos con terceros países para diversificar el número de importadores pasa por la implantación de una política energética exterior coherente con los objetivos del mercado interior y la Unión de la Energía (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2016; 17).

Desde el año 2017, la Comisión Europea ha elaborado una serie de informes acerca del estado de la Unión de la Energía, con el objetivo de ofrecer información transparente acerca de los logros de este mecanismo. El informe se muestra optimista en cuanto a los logros a nivel comunitario, no obstante, señala que en materia exterior se presenta una “coyuntura crítica” con la construcción del Nord Stream 2 (Comisión Europea, 2017; 17).

Estos ambiciosos proyectos se fundamentan en la cooperación entre los socios comunitarios, la base fundamental del proyecto europeo. La adopción de mecanismos bilaterales a la hora de hacer frente a la

dependencia energética no solo entorpece el camino hacia la autosuficiencia, crean un dilema político que frena los avances del proyecto europeo. El éxito de la estrategia energética europea se discute en los siguientes epígrafes tras analizar la estrategia alemana y sus implicaciones.

3. LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO A RUSIA

3.1. Las importaciones europeas de gas ruso

En este epígrafe se pretende profundizar en las relaciones energéticas entre la Unión Europea y Rusia, con especial atención a la asimetría aparente que existe en este intercambio, dada la significativa dependencia de la UE de los hidrocarburos rusos.

En el año 2017, según los datos más recientes de Eurostat, los países de la Unión Europea importaban casi el 40% del gas que consumían de Rusia y algo más del 30% del petróleo. En ambos casos, Rusia era el primer importador, seguido a gran distancia por los restantes países (véase anexo 3). La dependencia energética con respecto a Rusia varía en función de los Estados miembros, siendo casi del 100% en los países bálticos, especialmente respecto al gas natural, y menor en los países situados más al sur, como España y Portugal (Piedras, 2017; 6).

Las importaciones de gas natural son más voluminosas que las de petróleo u otro tipo de combustibles fósiles. En el caso del gas hay un problema añadido, los elevados costes de transporte hacen que la existencia de gasoductos que conecten a la UE con los exportadores sea la única opción viable (Paillard, 2010; 71). El problema de los gasoductos es la gran capacidad de negociación que conceden a los países por los que atraviesan, y eso Rusia lo ha aprovechado muy bien. En la actualidad, la gran mayoría de los gasoductos que abastecen Europa, con la excepción de la escasa minoría procedentes del Mediterráneo, provienen de Rusia o están proyectados por ella (véase anexo 4). Gran parte de estos canales pasan por los países del este y algunos pro-

ceden de Asia Central, en ambos casos Rusia ejerce el control sobre las vías de transporte (Pérez Martín, 2009; 5). Lo hace fundamentalmente a través del control de precios y la intervención en los proyectos energéticos de estos países.

El “factor ruso” en la dependencia energética de la Unión Europea se ha convertido en un elemento de preocupación en las instituciones europeas dada las características de la política energética rusa. Las empresas del gas y las petroleras rusas funcionan más como un monopolio a cargo del Estado que como un verdadero sistema de mercado (Piedras, 2017; 5). Esto permite al Kremlin usar sus grandes reservas de hidrocarburos como un arma política más, y coordinar los precios de estos productos según su conveniencia y las relaciones con los países de destino, algo que sería impensable en un sistema de libre mercado.

Las consecuencias de este modelo para la Unión Europea son significativas, Rusia ha demostrado en más de una ocasión no tener ningún reparo en usar sus recursos energéticos para marcar sus objetivos en política exterior. Una amenaza constante que pesa sobre la cabeza de la Unión en cada uno de sus movimientos.

Por otro lado, el sistema de precios subvencionados de las exportaciones rusas es terriblemente ineficiente y solo se sustenta gracias a los elevados precios a los que vende en los mercados europeos. El posible colapso de este sistema de exportaciones amenaza a la Unión Europea si Rusia no puede cumplir con sus compromisos de suministro de persistir la actual situación de dependencia (Zeyno, 2007; 141).

3.2 El impacto de la crisis ucraniana en las políticas energéticas europeas. La tensión en el Este de Europa

El 1 de enero de 2006, en pleno invierno, Gazprom cortó el suministro de gas a Ucrania. El motivo oficial que se esgrimió tanto por parte de la compañía como del gobierno ruso, fueron los impa-

gos por parte de Ucrania, pues Rusia había decidido duplicar el precio de la venta de gas a este país (Pérez Martín, 2009;5). Pero la razón oculta tras este movimiento fue la represión ante el progresivo acercamiento de Ucrania hacia Occidente.

Las consecuencias en el abastecimiento energético a los países europeos no fueron especialmente graves, el flujo de gas fue menor durante algunas horas, pero las reservas internas de los países afectados pudieron hacer frente a este déficit (Rituerto y Fernández, 2009). Pero las implicaciones de esta crisis fueron el telón de fondo del creciente desarrollo de políticas energéticas, en las que las alusiones a la seguridad de abastecimiento eran cada vez más frecuentes.

La ofensiva se repitió en los años 2008 y 2009, a la vez que el clima de tensión en las antiguas repúblicas soviéticas se acentuaba y se sumaban problemas también con Georgia (Gullón y Tuño, 2009; 181).

Rusia defendió de esta manera lo que consideraba “sus propios derechos”, en una de sus zonas de influencia tradicionales, ante la pasividad de la Unión Europea, que, atada por la particular situación política y económica, veía peligrar el correcto funcionamiento de su mercado interior (García, 2013;29). La subida indiscriminada de precios y los cortes de suministros se han convertido en estrategias habituales de la geoestrategia energética rusa (Piedras, 2017;5).

La anexión de Crimea en el año 2014 tensó todavía más las relaciones entre ambos actores, y confirmó la agresividad de la política exterior rusa en la defensa de sus intereses. Estos sucesos activaron definitivamente los mecanismos legislativos europeos, en los que la seguridad energética empezó a ocupar un papel central en las políticas estratégicas europeas.

Rusia no solo controla las reservas naturales de su territorio nacional, sino también los canales de transporte (los gasoductos) e indirectamente las

reservas petrolíferas y gasistas de los países de Asia Central. El 90% del gas y el petróleo procedente de esta región se suministra a través de canales rusos (Pérez Martín, 2009;17).

La Unión Europea, consciente de esta problemática y de la gran potencialidad de las reservas naturales del Mar Caspio, puso en marcha en el año 2009 el Proyecto Nabucco (véase anexo 5) Este gasoducto llevaría los suministros de gas, procedentes mayoritariamente de Turkmenistán a través de Turquía, Bulgaria, Rumania, Hungría hasta Austria, evitando los canales rusos (Pérez Martín, 2009; 19).

La respuesta de Rusia no se hizo esperar, la creación del gasoducto South Stream y la absorción masiva de los recursos energéticos de Asia Central, dejando sin suministros a Nabucco. South Stream cumplía una doble función, por un lado, responder a la contraofensiva europea en el Mar Caspio, y por otro garantizar su posición en los mercados europeos evitando pasar por Ucrania (véase anexo5).

El Proyecto Nabucco fracasó definitivamente en el año 2011, mientras que el éxito de las iniciativas rusas condujo a la creación de Nord Stream.

3.3. ¿Dependencia o interdependencia?

Desde los años noventa, Rusia ha sido el socio energético tradicional de la Unión Europea tanto por su cercanía geográfica como por sus ingentes reservas de recursos naturales.

El “factor ruso” en la seguridad energética europea está condicionado por la todavía excesiva dependencia de la economía europea de los recursos fósiles. Se estima que en los próximos años el gas continuará siendo la segunda fuente de energía en la Unión Europea a pesar de los esfuerzos de las políticas comunitarias por buscar fuentes alternativas de abastecimiento (Paillard, 2010;65).

La dependencia de la Unión Europea de los suministros energéticos rusos, al menos en el futuro próximo, resulta más que evidente. No obstante, no son menos significativas las cifras que muestran la

importancia de los mercados europeos en la economía rusa. Entre el 75 y el 80% de las exportaciones rusas están relacionadas con los mercados energéticos europeos. En el caso del gas, esta cifra alcanza el 90% de la cuota de exportaciones del sector (Gutiérrez del Cid, 2009;141). La evolución del PIB ruso está estrechamente ligada a la explotación de los recursos energéticos del país y su exportación (véase anexo 6).

La exportación de hidrocarburos juega un papel determinante en la estabilidad y prosperidad de la economía doméstica rusa. El tejido industrial de este país está escasamente diversificado y gran parte de los ingresos proceden de la exportación de gas y petróleo (véase anexo 6).

Los mercados europeos, constituyen la única opción de venta a precios lo suficientemente altos para mantener los beneficios de las exportaciones de gas y petróleo (Paillard, 2010;72). Los demás mercados en los que Rusia ejerce una hegemonía energética, los países de Europa de Este y Asia Central, son considerados más como áreas estratégicas de influencia que como verdaderos socios comerciales, y en la mayoría de los casos las ventas de hidrocarburos están sujetas a precios subvencionados (Andoura, 2007;78).

Las relaciones energéticas entre la Unión Europea y Rusia están caracterizadas por una fuerte dependencia que funciona en ambas direcciones. El mercado interior europeo no puede funcionar correctamente sin un abastecimiento constante y eficiente de energía, para lo cual depende, fundamentalmente, de las reservas rusas. Pero la viabilidad de las exportaciones energéticas rusas no se puede entender sin los beneficios generados por los mercados europeos (Paillard, 2010;73).

La existencia de esta fuerte interdependencia ha sido asumida por parte de las autoridades rusas, que han actuado en consecuencia con agresivas políticas destinadas a mantener su posición en las importaciones energéticas europeas.

Sin embargo, las ambiciosas políticas energéticas europeas, destinadas a garantizar la fiabilidad y diversificación de las fuentes de abastecimiento, y avanzar hacia la autonomía energética, no parecen estar dando sus frutos. Rusia sigue imponiéndose como el protagonista absoluto de la energía europea.

En la actualidad, esta interdependencia es tan sólo un fenómeno teórico, pues las autoridades europeas no han podido aprovechar las ventajas de ser el mercado energético mayoritario de Rusia (Zeyno, 2007;143). Lo cierto es que mientras los Estados europeos han adoptado posturas desorganizadas y divergentes en cuanto a sus estrategias energéticas, Rusia ha sabido aplicar la estrategia del “divide y vencerás” buscando aliados energéticos fuertes que le permitan seguir manteniendo el protagonismo de sus exportaciones energéticas, e impidiendo que la Unión Europea pueda adoptar medidas que equilibren su poder de negociación. Alemania parece haberse convertido en el socio ideal para mantener el control sobre los mercados europeos.

4. LA RELACIÓN ENERGÉTICA ENTRE ALEMANIA Y RUSIA

La centralidad del mercado europeo para el sector energético ruso es más que evidente. Esta importancia va mucho más allá de los intereses económicos, las empresas energéticas rusas son una ramificación más del poder del Kremlin y cualquiera de sus acciones tiene importantes implicaciones en la política exterior rusa.

El acceso a los mercados energéticos europeos es la clave para reforzar la postura de Rusia en Europa. La peculiar relación energética entre Rusia y Alemania le abre al Kremlin las puertas del corazón de Europa.

El intercambio comercial entre ambos países está relacionado con las decisiones tomadas por Alemania en materia energética.

Tras el accidente de Chernobyl en el año 1986, la energía nuclear ha sido siempre mucho más cuestionada en Europa que en otras regiones. Alemania no supuso una excepción a esta postura crítica, sino que durante los años setenta y ochenta se desarrolló en el país un efervescente movimiento anti-nuclear. Por otro lado, Los Verdes, partido de claras tendencias ecologistas, ha tenido siempre una gran influencia en la vida política alemana. La transición energética, la conocida *Energiewende*, se incorporó de forma efectiva a la política del país cuando en 1998, Gerhard Schröder, candidato del SPD, asumió la cancillería en coalición con Los Verdes (García, 2013; 24).

El accidente nuclear del año 2011 en Fukushima fue un nuevo punto de inflexión en el camino de Alemania hacia la desnuclearización de su industria.

El “apagón nuclear” de Alemania parecía indicar el inicio de ambiciosos proyectos para reducir la dependencia energética a través de las energías renovables en el marco comunitario. No obstante, en el 2005, tras varios años de negociaciones, se pone en marcha el proyecto Nord Stream, y varios años más tarde comienza la construcción de Nord Stream 2.

Parece contradictorio, que mientras la estrategia energética alemana proclama la transición del país hacia las energías limpias y la autosuficiencia energética se firmen acuerdos de intercambio energético de este calibre con Rusia. La propia canciller Angela Merkel parece haberse mostrado recelosa con estos proyectos en varias ocasiones. Sin embargo, dentro del lobby industrial alemán existen grandes intereses económicos para impulsar estos acuerdos. Intereses que no parecen fruto de la casualidad teniendo en cuenta que el ex canciller, Gerhard Schröder, forma parte de los consejos directivos de varias empresas energéticas rusas (Zaslavkiy, 2017; 8).

4.1. Nord Stream AG y la construcción de Nord Stream 2

En el año 2005, Gazprom y las alemanas BASF Wintershall y E. ON Rurhgas, firmaron un acuer-

do para construir un gasoducto que conectaría directamente a Rusia con Alemania, atravesando el lecho del mar Báltico. Esta tubería conectaría la ciudad de Vyborg con Greifswald, en Alemania; transportando 27.500 millones de Gas Natural ruso al año (Ortiz de Zárate, 2018; 23).

El proyecto fue gestionado por el consorcio Nord Stream AG, originalmente North European Gas Pipeline Company. Varios años más tarde una compañía gemela de este consorcio se encargaría de la administración del proyecto Nord Stream 2. El Consejo Directivo de ambas empresas fue dirigido por Gerhard Schröder. La principal diferencia con la matriz responsable de la construcción del primer gasoducto es que Nord Stream 2 AG pertenece casi en su totalidad a Gazprom (Ortiz de Zárate, 2018;22).

Las previsiones iniciales presuponían que el gasoducto Nord Stream sería plenamente operativo en el año 2010, finalmente la construcción concluyó en el año 2011. En el año 2017 comienza a proyectarse Nord Stream 2, cuya finalización estaba prevista para el año 2019. Esta segunda tubería más que aumentar el suministro estaba destinada a modificar definitivamente las rutas de paso que atravesaba Ucrania pues con el recorrido del anterior proyecto una parte del gas seguía desviándose por este país.

El objetivo estratégico de ambos proyectos es asegurar el suministro a los mercados europeos, sin que el gas fluya por territorio ucraniano. De esta forma Ucrania, con quién las tensiones políticas llevaban varios años sucediéndose, perdería la capacidad política y económica que le daba a ser la llave de paso del gas ruso a Europa (Goldthau, 2016; 9).

Ambos proyectos persiguen una finalidad evidentemente política pues están operados por sub-filiales de Gazprom, una de las principales armas de la política exterior rusa. No obstante Nord Stream 2 está suscitando unos niveles de polémica muy superiores al primero, lo que incluso le ha valido las

sanciones de países extra comunitarios como Estados Unidos.

A pesar de que las motivaciones para la construcción de ambos proyectos son esencialmente las mismas, el contexto político y jurídico de la Unión Europea es muy distinto al del año 2005, cuando se alcanzó el acuerdo para la construcción de la primera tubería.

En ese momento, las estrategias energéticas europeas aún no habían madurado y la legislación comunitaria en este aspecto era muy limitada. No obstante, la normativa energética europea ha evolucionado mucho desde entonces entrando en conflicto con la construcción de este gasoducto. La construcción de North Stream, cuya finalización se preveía para el año 2019, se ha retrasado debido al incumplimiento de la Directiva Europea del Gas. Esta directiva afecta a las empresas de terceros países que operen en los mercados energéticos de alguno de los países miembros. Por tanto, el proyecto incumpliría la normativa europea en su tramo en territorio alemán (Talus, 2017;34).

Por otro lado, en el momento en el que se firmó el acuerdo para la construcción de Nord Stream, Rusia todavía no había invadido Crimea. Este suceso incrementó los niveles de alerta de las instituciones europeas y la tensión en los países de Europa del Este, por lo cual no es extraño que el proyecto actualmente en construcción haya sido mucho más criticado que el primero.

Las voces críticas también se han avanzado en Ucrania y Polonia, dos de los países que más afectados se ven por la construcción de ambas tuberías, pues con ellas pierden su capacidad negociadora derivada del tránsito de gas ruso por sus territorios (Zalavsky, 2017;5).

Pese a todo, el proyecto ha superado los escollos tanto legales como políticos planteados por las instituciones europeas, lo cual parece evidenciar la fragilidad de la autoridad de la Unión en materia energética.

En el año 2019 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Directiva 2019/692 que modifica la Directiva 2009/73. Esta nueva directiva amplía las normas del mercado interno europeo aplicadas a los gasoductos terrestres tendidos desde terceros países, a aquellos gasoductos cuyas tuberías atraviesen las aguas jurisdiccionales de algún Estado Miembro (TJUE, 2020;2). La nueva directiva también contempla otras normas relativas a la transparencia de los suministros y la competitividad equilibrada. Tanto Nord Stream como Nord Stream 2, atraviesan las aguas del Mar Báltico y penetran en territorio alemán, y Gazprom es simultáneamente la dueña y empresa distribuidora de las tuberías, lo que atenta contra esta directiva.

Nord Stream AG y Nord Stream AG 2 presentaron un recurso contra el Consejo y el Parlamento, al considerar que la enmienda a la Directiva del Gas 2009/73 era un mecanismo de la Unión Europea para perjudicar al proyecto Nord Stream 2 (TJUE, 2020;2).

El pasado 20 de mayo², el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró inadmisibles las acciones interpuestas por Nord Stream AG y Nord Stream AG 2 contra la Directiva 2019/692, que en ningún caso concierne directamente a los operados de las dos tuberías. Las medidas regulatorias contempladas en esta directiva tan solo afectan a Nord Stream AG y Nord Stream AG 2, a través de los canales nacionales de transposición de esta normativa, por lo que en ningún caso la Directiva alude directamente a estos consorcios empresariales. Por otro lado, y tal y como aparece en la propia directiva los Estados Miembros cuentan con un amplio margen para solicitar excepciones. (TJUE, 2020;3). Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Tribunal de Justicia desestima las peticiones de anulación de la

2 La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es del 20 de mayo del año 2020, por tanto se encuentra fuera del marco temporal establecido en la metodología, y que abarcaba hasta el año 2019. No obstante, dada la estrecha relación entre esta sentencia y la temática de análisis así como sus efectos a futuro, se ha considerado oportuno mencionarla.

directiva modificatoria de Nord Stream AG y Nord Stream AG 2.

El resultado de esta sentencia muestra la firme resolución de las instituciones europeas a no ceder terreno en la normativa energética comunitaria. A pesar de todo, la posibilidad de presentar recursos de excepción abre la puerta a que Alemania intente continuar con el proyecto Nord Stream 2 sin grandes modificaciones. No obstante, en la propia sentencia se afirma que, aunque esta posibilidad está abierta a los Estados Miembros, el Tribunal considera que este proyecto no debe seguir operando sin medidas regulatorias.

Nord Stream 2 es un proyecto ambicioso y complejo en el que entran en conflicto los intereses de Rusia y la Unión Europea, la sentencia del 20 de mayo muestra que la Unión Europea no está dispuesta a relajar su normativa energética. El conflicto surgido en torno a la construcción de Nord Stream 2, anuncia un proceso largo y complicado en el que la Unión Europea debe afirmar su autoridad para salvaguardar unos intereses que afectan al bien común de todos los socios.

4.2. La relación entre el ex canciller Schröder y las empresas energéticas rusas

Gerhard Schröder, miembro del Partido Socialdemócrata, ocupó el cargo de Canciller Federal de Alemania entre los años 1998 y 2005. Durante este periodo las relaciones entre Alemania y Rusia fueron especialmente distendidas sobre todo en materia energética. Es durante la presidencia de Schröder cuando se gesta el proyecto del futuro gasoducto entre el Báltico y Alemania (Mannkoff, 2009; 156).

La cercanía de esta relación, se manifestó inmediatamente después de que abandonara la presidencia del gobierno alemán. En el año 2005 fue nombrado presidente de la Junta Directiva de Nord Stream AG, idéntico cargo que ocupa en el conglomerado a cargo del desarrollo de Nord Stream 2. Actualmente, también preside la Junta Directiva

de la petrolera Rosneft, puesto que ocupa desde el año 2017. El ex político alemán ha manifestado en no pocas ocasiones su apoyo a Vladimir Putin, considerando que los intentos de aproximación de éste a la Unión Europea se habían visto frustrados por la actitud europea hacia Rusia (Ortiz de Zárate, 2018; 23).

La actual canciller Angela Merkel no mantiene este estrecho vínculo personal con el presidente ruso e incluso en varias ocasiones ha criticado la actitud de su predecesor. Sin embargo, las relaciones energéticas siguen intactas y ambos países justifican su relación en intereses meramente comerciales.

Actualmente Alemania es el socio europeo más importante de Rusia, seguida de cerca por Italia (Eurostat, 2017). Esta relación se expresa en el volumen de las importaciones energéticas alemanas (véase anexo 8), cuyo principal distribuidor es Rusia (véase anexo 7).

Las implicaciones profundas de esta relación se manifestaron en el año 2008 durante la guerra de Georgia. Alemania se alineó con los intereses rusos, vetando la entrada del país en la OTAN, y frenando la expansión de esta organización en Europa Oriental, tal y como es el deseo de Rusia (Williamson, 2008).

El aumento de relaciones con Alemania no solo le abre a Rusia las puertas de entrada a este país, sino que son claves a la hora de establecer vínculos con otros países dentro de la Unión Europea. Alemania es uno de los principales socios europeos y su capacidad de influencia dentro de la Unión favorece la posición de Rusia frente a otros Estados miembros.

4.3. Las consecuencias de esta relación en el modelo energético comunitario

La búsqueda de bilateralidad de Rusia, que desconfía, por la propia filosofía de su política de los poderes supranacionales, ha conseguido dividir las posturas europeas (Mannkoff, 2009; 14). Alemania ha justificado su manera de proceder alegando que sus relaciones con Rusia no aumentan cualita-

tivamente la dependencia energética de la Unión respecto a este país. No obstante, la dependencia de Alemania respecto a Rusia es algo más que una cuestión de cifras, la influencia política que concede a Rusia este intercambio ya se manifestó durante la guerra de Georgia en el año 2008.

La división de posturas que ha creado la actitud de Alemania en el seno de la Unión Europea constituye el primer efecto negativo de esta relación en las políticas energéticas comunitarias.

Desde inicios de la década de los 2000 los países europeos han tomado conciencia de los riesgos de su dependencia energética exterior especialmente desde los acontecimientos sucedidos en el este de Europa con los cortes de suministros producidos entre los años 2006 y 2009. Estas inquietudes dieron origen a un importante desarrollo normativo en materia energética a nivel comunitario. El último y más ambicioso de estos proyectos energéticos la Unión de la Energía, es el que más afectado se ha visto por el modelo alemán.

La principal consecuencia de la relación energética entre Rusia y Alemania es la socavación del objetivo comunitario de diversificar las fuentes de abastecimiento exterior (Buras, 2018; 1). Con la construcción de los dos gasoductos las importaciones de gas ruso a los mercados de la Unión Europea se mantienen estables e incluso pueden aumentar en los próximos años. Con estos hechos el objetivo de reducir la dependencia con respecto a Rusia parece un escenario lejano en los próximos años por no mencionar las implicaciones políticas y estratégicas de la influencia rusa en territorio europeo.

La Comisión Europea también ha manifestado su preocupación por la actual situación, en la que se favorece enormemente a un solo proveedor (Comisión Europea, 2014;3).

La legitimidad y eficacia de estrategia energética europea también ha sido cuestionada, pues si esta hubiera sido robusta y coherente se habría po-

dido frenar un proyecto que afecta claramente a sus intereses.

Siendo el objetivo de la Unión de la Energía incrementar la cooperación energética entre los Estados miembros ¿realmente podemos hablar de avances cuando la división entre los Estados miembros se ha manifestado de forma tan evidente?

En vista de todo lo expuesto, podemos afirmar que la unilateralidad de las decisiones rusas ha socavado la credibilidad y eficiencia de las estrategias de seguridad energética de la Unión Europea. El principal objetivo de estas políticas es la diversificación de proveedores un escenario muy lejano de la actual situación de la Unión Europea. La construcción de los dos gasoductos coloca a Rusia en una posición privilegiada dentro del mercado europeo

Por tanto, la relación energética ruso-alemana ha afectado negativamente a la política energética europea, pues está desbaratando uno de sus principales objetivos.

Política energética y estrategia exterior están profundamente conectadas, por tanto, las implicaciones del modelo alemán en las políticas energéticas europeas tienen consecuencias mucho más amplias.

5. EL IMPACTO DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA AUTONOMÍA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

Este Trabajo de Fin de Grado se ha estructurado en torno a la hipótesis de que la relación entre Alemania y Rusia, que se ha expuesto en el anterior epígrafe, afecta negativamente a la autonomía exterior de la Unión Europea.

La energía ha sido uno de los ámbitos que más se ha desarrollado a nivel comunitario en los últimos años, y gran parte de estos proyectos giran en torno a un objetivo fundamental, la seguridad energética.

El concepto de seguridad energética que se ha utilizado a lo largo de todo el trabajo hace referencia indudablemente al ámbito exterior. El principal problema de la Unión Europea en este sector es su excesiva dependencia de la importación, por lo cual es necesario diversificar sus fuentes de abastecimiento y establecer relaciones fiables con sus proveedores (Parlamento Europeo, 2015; 6).

Uno de los principales escollos a la hora de consolidar una verdadera política energética europea, es el nacionalismo que todavía impera en este sector. La energía es una de las competencias compartidas de la Unión Europea, por lo que los Estados tienen capacidad de decisión al margen de las instituciones comunitarias (TFUE, artículo 194). La búsqueda de soluciones unilaterales que garanticen el abastecimiento energético, como en el caso de Alemania, crean divisiones dentro de la Unión y deterioran la imagen exterior de las instituciones comunitarias que aparecen como fraccionadas y débiles (Herreo De Castro, 2016;8). El artículo 194 del TFUE, establece las bases legales para que las instituciones europeas establezcan acuerdos de suministro a nivel comunitario, no obstante, la falta de voluntad de dichos Estados ha impedido que prosperen este tipo de acuerdos.

En la Estrategia Global de la Unión Europea presentada por el Servicio Europeo de Acción Exterior en el año 2016 que detectaba se identificaba la inseguridad energética como una de las principales amenazas a las que se enfrentaba la Unión (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2016; 17). Combatir esta amenaza no es posible hasta que se alcance un verdadero acuerdo entre todos los socios europeos para crear una estrategia de actuación tanto en el plano interno como externo (Packert Pedersen, 2014; 21).

La Unión de la energía y sus objetivos tienen una importante dimensión externa, especialmente a la hora de influir en acuerdos y asociaciones beneficiosas para la estabilidad de los suministros. Esta capacidad de actuación exterior también se ha visto comprometida, pues la clave del éxito del proyecto

europeo ha sido siempre la cooperación y el consenso entre todos sus miembros y Alemania ha roto este consenso. ¿Realmente Alemania ha solucionado sus problemas de abastecimiento energético asociándose con Rusia? Aparentemente sí, pero el hecho de tener un flujo de gas constante no implica que hayan desaparecido los peligros, pues Rusia ya ha demostrado que su gas tiene un alto precio político.

Pero esto no es un problema que se limite a un solo país, Alemania es una de las mayores economías de la Unión Europea y crea un efecto llamada sobre los demás Estados miembros. Si uno de los principales socios comunitarios sigue siendo dependiente de Rusia difícilmente la Unión Europea podrá desarrollar estrategias eficaces que conduzcan a su independencia energética. Y este problema tiene también ramificaciones políticas, pues la Unión tiene las manos atadas a la hora de imponer sanciones y crear acuerdos contrarios a los intereses rusos mientras este país siga siendo el principal abastecedor energético de algunos socios comunitarios.

6. CONCLUSIONES

Los hidrocarburos son un factor esencial en la geoestrategia de la actual sociedad internacional. Tradicionalmente, Europa ha carecido de estos recursos, por lo que es un importador neto de estos recursos desde hace décadas. Rusia ha sido y continúa siendo el principal proveedor de la Unión Europea. Pero no sólo es el proveedor más destacado, sino que, especialmente en el caso del gas natural, es casi el único. La excesiva dependencia de un solo proveedor entraña una grave amenaza para la seguridad de los suministros, sobre todo teniendo en cuenta el uso que hace Rusia de sus recursos naturales.

El año 2006 supuso un punto de inflexión en la actitud de la Unión Europea respecto a su autonomía energética, los cortes de suministros producidos en Ucrania en pleno invierno supusieron la primera gran crisis estratégica de la Unión y colocaron la cuestión energética en la agenda europea.

Las consecuencias que un posible desabastecimiento hubieran podido tener para el normal desarrollo del mercado interno y la vida cotidiana de la Unión, pusieron de manifiesto la grave amenaza que suponía para la Unión su situación energética.

La pérdida de confianza en Rusia como proveedor impulsó el desarrollo de numerosas políticas y estrategias energéticas en el seno de la Unión Europea. La entrada en vigor en el año 2009 del TFUE, establecía por primera vez bases jurídicas sólidas para una verdadera intervención de las instituciones europeas en la cuestión energética. Este Tratado pone de manifiesto la interrelación entre política energética, económica y exterior. Con las bases legales establecidas en el artículo 194 la Unión Europea cuenta con plena capacidad para negociar acuerdos estratégicos de suministro energético. Todo esto, sin embargo, no perjudica la plena capacidad de los Estados Miembros para establecer acuerdos individuales para su propio suministro, esta posibilidad es uno de los principales retos a los que se enfrenta la política energética común.

Las implicaciones de la dependencia energética con respecto a Rusia no solo suponen un riesgo para el funcionamiento interno de la Unión Europea, sino que también cuestionan su capacidad de actuación exterior. Es difícil rivalizar con los intereses de Rusia allí donde entran en conflicto con los de la UE, mientras el gas y el petróleo rusos sigan alimentando la industria y los hogares europeos.

Las políticas energéticas comunes han focalizado el problema del abastecimiento energético asociándolo la seguridad y diversidad de proveedores. De esta forma el plano interno y externo de la política energética confluyen en un proyecto que dote a la Unión de plena autonomía y eficiencia energética. El proyecto de la Unión de la Energía, puesto en marcha en el año 2015 tiene como objetivo reforzar la cooperación energética entre los Estados Miembros, para convertir la energía en un sector de integración exitoso.

Sin embargo, más de una década después de la puesta en marcha de las primeras estrategias energéticas europeas, Rusia continúa ejerciendo el monopolio del suministro de gas en Europa.

El motivo principal de este fracaso ha sido la solución unilateral adoptada por Alemania para asegurar su abastecimiento energético, y cuyas implicaciones afectan también a la dimensión exterior de la Unión Europea. La incapacidad para garantizar la seguridad energética compromete los demás ámbitos de seguridad exterior de la UE, y deteriora su capacidad de actuación.

Las principales reflexiones que se pueden extraer de este Trabajo de Fin de Grado es que la relación energética entre la Unión Europea y Rusia, entraña riesgos para la primera a pesar de ser un mercado vital para la sostenibilidad de las importaciones energéticas rusas. La capacidad de respuesta de la Unión respecto a esta situación está condicionada por la cooperación entre los miembros comunitarios. Una política energética europea eficaz requiere del consenso entre los socios comunitarios para crear un mercado interno de la energía destinado a conseguir la autosuficiencia (fundamentalmente a través de las energías renovables), y negociar acuerdos con terceros que diversifiquen y equilibren el suministro.

Lamentablemente, en la actualidad podemos afirmar que la estrategia energética europea, a pesar de haber logrado algunos avances, ha fracasado a la hora de diversificar las fuentes de suministro energético. El principal motivo de este fracaso es la asociación establecida entre Alemania y Rusia, que coloca este país en una situación privilegiada dentro de los mercados europeos. Una situación que, vista la relación entre los recursos naturales y la política exterior rusa, sin duda tiene consecuencias mucho más complejas para la economía y la política europeas.

Tanto la Unión Europea como Rusia son importantes actores globales con diversos intereses exteriores, que en numerosas ocasiones han entrado en

conflicto especialmente en el territorio de Europa del Este. Mientras una de las principales economías de la Unión Europea siga dependiendo de los suministros energéticos rusos la Unión verá comprometida su capacidad de actuación y decisión siempre que sus intereses rivalicen con los de Rusia.

Por tanto, la pregunta de investigación de este Trabajo de Fin de Grado, se confirma. La relación energética establecida entre Rusia y Alemania desde el año 2005, supone un obstáculo para la autonomía exterior de la Unión Europea.

REFERENCIAS

ARTÍCULOS Y TRABAJOS ACADÉMICOS

- Andoura, S. (2007) "Security of supply and the external dimension of a European Energy Policy", *Studia Diplomatica*, nº 60(2), pp. 67-109. Disponible en: www.jstor.org/stable/44839181 [consulta 7 de mayo 2020].
- Baran, Z. (2007): "PESC y seguridad de los suministros energéticos", *Política Exterior*, v. XXI, nº 117, pp. 138-150. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20646072?seq=1> [consulta 15 de noviembre de 2019].
- Buras, P. (2018): "Risking the EU project, Nord Stream 2 is a contentious project", *ECFR*, 20 December 2018. Disponible en: https://www.ecfr.eu/article/commentary_nord_stream_2_ecfr_opinions [consulta 5 de abril 2020].
- García, D. (2013): *La transición energética de Alemania y su impacto en la Unión Europea: implicaciones para la seguridad energética del proceso de descarbonización económica*, Trabajo de Fin de Grado, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Disponible en: https://eprints.ucm.es/51263/1/21-2016-12-21-CI10_W_Da-niel%20Garcia.pdf [consulta 5 de marzo 2020].
- Goldthau, A. (2016): "Assessing Nord Stream 2: Regulation, geopolitics and energy security in the EU Central Eastern Europe and the UK" *EUCERS Strategy Paper*, nº 10 (9 de agosto) Disponible: https://www.asktheeu.org/en/request/7115/response/23365/attach/2/Goldthau%20July%202016.pdf?cookie_passthrough=1 [consulta 15 de noviembre 2019].
- Gullo, D; Tuñón, J. (2009): "El gas ruso y la seguridad energética europea: interdependencia tras las crisis con Georgia y Ucrania", *Revista CIDOB, Barcelona Centre for International Affairs*, nº 88, pp. 177-199. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/88/el_gas_ruso_y_la_seguridad_energetica_europea_interdependencia_tras_las_crisis_con_georgia_y_ucrania [consulta 4 de abril 2020].
- Gutiérrez del Cid, A.T. (2008): "El rescate de la industria petrolera en Rusia y la utilización de los energéticos como instrumento de la política exterior", *Argumentos (México, DF)*, vol. 21, nº 58, p. 137-156. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v21n58/v21n58a5.pdf> [consulta 12 de enero 2020].
- Gutiérrez Roa, T. (2018): "La Unión de la Energía y su impacto en las relaciones exteriores comunitarias", *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Ministerio de Defensa, nº 72 (15 de junio). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEO722018_Energia_Relaciones_Exteriores_TomasGutierrezRoa.pdf [consulta 7 de diciembre de 2019].
- Herrero de Castro, R. (2016): "La seguridad energética y la estrategia global de seguridad de la Unión Europea", *Revista UNISCI*, nº 42, pp.

83-98. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/43892/1/herrero%20ruben.pdf> [consulta 7 de abril 2020].

Mannkoff, J. (2009): “ Eurasian Energy Security”, *Council Special Report, -Council no Foreign Relations*, nº 43 (febrero 2009), pp. 7-41. Disponible en: https://books.google.es/bookshl=cs&lr=&id=HwhCDuTrdQC&oi=fnd&pg=PR7&dq=eurasia+n+energy+security&ots=xw_mQyENT&sig=cqmUm2E1Yxkc6CFd9RJpuSo0A2A [consulta 25 de marzo 2020].

Ortiz de Zárate, R. (2018): “Gerhard Schröder,, canceller federal y líder del SPD”, *Barcelona Centre for International Affairs*, pp. 1-23 .Disponible en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/europa/alemania/gerhard_schroeder [consulta 7 de mayo, 2020].

Paillard, C.A (2010): “ Russia and Europe’s mutual energy dependence”, *Journal of International Affairs*, Vol.63, nº 2, *Rethinking Russia*, pp.65-84. Disponible en: www.jstor.org/stable/24384335 [consulta 7 de mayo 2020].

Pérez Martín, M.G. (2009): “La geoeconomía de Asia Central y el Gran Juego de los recursos naturales: agua, petróleo, gas, uranio y corredores de transporte”, *Observatorio de Asia Central*, documento de trabajo 59/2009, Real Instituto Elcano, pp. 1-25. Disponible en: https://www.files.ethz.ch/isn/115237/WP_59_Spanish.pdf [consulta 5 de marzo 2020].

Piedras, B. (2017): “Geoestrategia energética de Rusia en Europa”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Ministerio de Defensa, nº 101(6 de octubre). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEO1012017_Rusia_BeatrizPiedras.pdf [consulta 15 noviembre de 2019].

Talus, K (2017): “Aplicación de la energía de la UE y ciertas leyes nacionales de los países del Mar Báltico al proyecto del gasoducto Nord Stream

2”, *The Journal os World Energy Law and Business*, v. 10, n º1, marzo 2017, pp. 30-42. Disponible en: <https://dio.org/10.1093/jweb/jww037> [consulta 7 mayo 2020].

Villa, M. (2011): “La Política Energética Exterior de la Unión Europea: Entre dependencia, seguridad de abastecimiento, mercado y geopolítica”, *Instituto Universitario de Estudios Europeos*, Universidad CEU San Pablo, 51/2011, Madrid. Disponible en: <http://www.idee.ceu.es/Portals/0/Publicaciones/La-Politica-Energetica-Exterior-de-la-Union-Europea.pdf> [consulta 4 de abril 2020].

Zalavsky, I. (2017): “The Kremlin’s Gas Games in Europe: Implications for Policy Makers”, *Atlantic Council*. Disponible en: <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/issue-brief/the-kremlin-s-gas-games-in-europe-implications-for-policy-makers/> [consulta 7 mayo 2020].

DOCUMENTOS OFICIALES

Comisión Europea (2007): “Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo: Una política energética para Europa”, Bruselas, COM (2007) 1, 10/01/2007. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:l27067&from=ES> [consulta 6 de abril 2020].

Comisión Europea (2011): “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la seguridad del abastecimiento energético y la cooperación internacional - La política energética de la UE: establecer asociaciones más allá de nuestras fronteras”, Bruselas, COM (2011) 539 final, 07/09/2011. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0539&from=EN> [consulta 15 de marzo 2020].

- Comisión Europea (2014): “Comunicación de la Comisión al Parlamento y al Consejo: Estrategia Europea de la Seguridad Energética”, Bruselas, COM (2014) 330 final, 28/05/2014. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/documents/com/com_com\(2014\)0330/com_com\(2014\)0330_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/documents/com/com_com(2014)0330/com_com(2014)0330_es.pdf) [consulta 12 de febrero de 2020].
- Comisión Europea (2015): “Estrategia Marco para una Unión de la Energía resiliente con una política climática prospectiva”, Bruselas, COM (2015) 80 final, 25/02/2015. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:1bd46c90-bdd4-11e4-bbe1-01aa75ed71a1.0011.03/DOC_1&format=PDF [consulta 23 de mayo 2020].
- Comisión Europea (2016): “Energía limpia para todos los europeos: desbloquear el potencial de crecimiento de Europa”, Comunicado de prensa, Bruselas, 30/11/2016. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_16_4009 [consulta 23 de mayo 2020].
- Comisión Europea (2017): “Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Social and Economic Committee, the Committee of the Regions and the European Investment Bank: Third Report on the State of the Energy Union and its annexes” Bruselas, COM (2017) 688 final, 23/11/2017. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/third-report_stateenergyunion_en.pdf [consulta 6 de abril 2020].
- Comisión Europea (2019): “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones: Cuarto Informe sobre el estado de la Unión de la Energía”, Bruselas, COM (2019) 175 final, 09/04/2019. Disponible en: <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2019/ES/COM-2019-175-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF> [consulta 6 de abril 2020].
- Consejo de la Unión Europea (2009): “Estrategia Europea de Seguridad: una Europa segura en un mundo mejor”, Bruselas. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/30808/qc7809568esc.pdf> [consulta 15 de marzo 2020].
- European External Action Service (2016): “Shared vision, common action: A stronger Europe. A global strategy for the European Union’s Foreign and Security Policy”. Disponible en https://eeas.europa.eu/top_stories/pdf/eugs_review_web.pdf [consulta 7 de mayo 2020].
- Parlamento Europeo (2015): “Evaluación de la estrategia energética europea”. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2015-0164_ES.html [consulta 7 de abril 2020].
- Parlamento Europeo (2015): “Las diez prioridades de la Comisión Juncker: situación al cabo de un año”, Briefing, 04/09/2015. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2015/565912/EPRS_BRI\(2015\)56_5912_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2015/565912/EPRS_BRI(2015)56_5912_ES.pdf) [consulta 24 de mayo 2020].
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2010): Diario Oficial de la Unión Europea, C 83/47, 30 de marzo 2010. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf> [consulta 5 de abril 2020].

LIBROS

- Blackwill, R.; Harris, J. M. (2016): *War by other means: geoeconomics and statecraft*, Harvard University Press, Massachusetts

Calduch, R. (2014): *Métodos y técnicas de investigación internacional*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Fernández, C.; BAPTISTA, M.P (2013): *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hill, 5º edición, México D.F.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE PRENSA

BBC Mundo (2011) “Ucrania: golpe a la Revolución Naranja”, 11/10/ 2011. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111011_europa_ucrania_tymoshenko_tsb.sh_tml [consulta 5 de enero 2020].

Domínguez Cebrián, B (2017): “EL negocio ruso-alemán que enfurece a la UE”, *El País, Europa Ciudadana*, 28/03/2017, Riga/Madrid. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/03/16/actualidad/1489659802_668419.html [consulta 5 de enero 2020].

Rituerto, R; Fernández, R. (2009): “La crisis del gas entre Rusia y Ucrania pone en peligro el suministro de la UE”, *El País*, 02/01/2009, Moscú/Bruselas. Disponible en: https://elpais.com/diario/2009/01/02/internacional/1230850802_850215.html [consulta 5 de enero de 2020].

Williamson, H. (2008): “Germany blocks ex-Soviets’ NATO entry”, *The Financial Times*, 01/04/2008. Disponible en: <https://www.ft.com/content/ab8eb6a6-ff44-11dc-b556-000077b07658> [consulta 7 de mayo 2020].

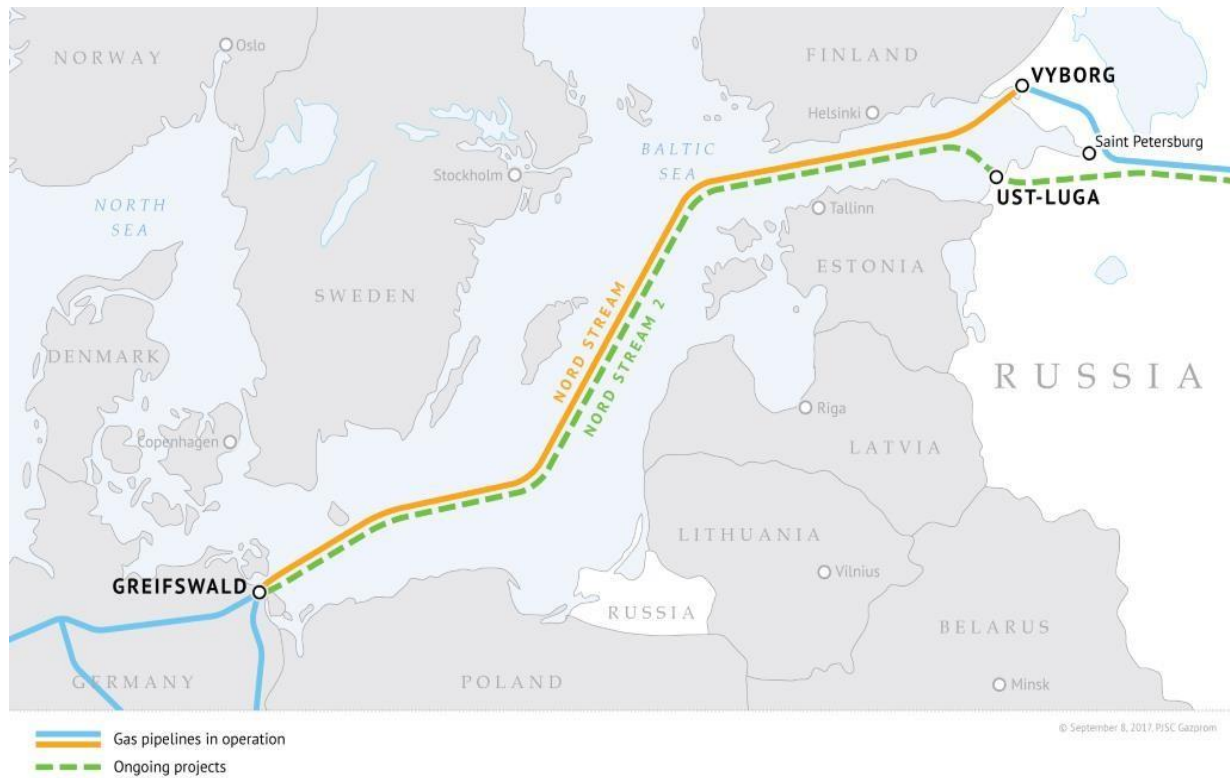
General Court of the European Union (2020): “ Orders of the General Court in Cases T-526/19 and T-530/19 Nord Stream 2 AG and Nord Stream AG v Parliament and Council”, Press Release nº 62/20, Luxembourg, 20 May 2020. Disponible en: <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/>

<pdf/202005/cp200062en.pdf>[consulta 25

de mayo 2020].

ANEXOS

Anexo 1. Recorrido de los gasoductos Nord Stream y Nord Stream 2



Recorrido del gasoducto Nord Stream y planos de futuro Nord Stream 2 (septiembre 2017). Fuente: Gazprom.com

Anexo 2. Cuota de uso de energías renovables en los países de la Unión Europea, años 2004- 2018

Share of energy from renewable sources, 2004-2018

(% of gross final energy consumption)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2011-2012 average	2013-2014 average	2015-2016 average	2017-2018 average	S ₂₀₀₅ (%)	2011-2012	indicative 2013-2014	2015-2016	trajectory 2017-2018	2020 target
EU-27	9.6	10.2	10.8	11.9	12.6	13.9	14.4	14.6	16.1	16.7	17.5	17.9	18.1	18.5	18.9	15.3	17.1	18.0	18.7	...	...	...	...	...	20
EU-28	8.5	9.1	9.7	10.6	11.4	12.6	13.2	13.4	14.7	15.4	16.2	16.7	17.0	17.5	18.0	14.1	15.8	16.9	17.7	...	...	...	...	...	20
Belgium	1.9	2.3	2.6	3.1	3.6	4.7	5.6	6.3	7.2	7.5	8.0	8.0	8.7	9.1	9.4	6.7	7.8	8.4	9.2	2.2	4.4	5.4	7.1	9.2	13
Bulgaria	9.2	9.2	9.4	9.1	10.3	12.0	13.9	14.2	15.8	18.9	18.0	18.3	18.8	18.7	20.5	15.0	18.5	18.5	19.6	9.4	10.7	11.4	12.4	13.7	16
Czechia	6.8	7.1	7.4	7.9	8.7	10.0	10.5	10.9	12.8	13.9	15.1	15.1	14.9	14.8	15.1	11.9	14.5	15.0	15.0	6.1	7.5	8.2	9.2	10.6	13
Denmark	14.8	16.0	16.3	17.7	18.5	20.0	21.9	23.4	25.5	27.2	29.3	30.9	32.0	35.0	36.1	24.4	28.3	31.5	35.6	17.0	19.6	20.9	22.9	25.5	30
Germany	6.2	7.2	8.5	10.1	10.1	10.9	11.7	12.5	13.6	13.8	14.4	14.9	14.9	15.5	16.5	13.0	14.1	14.9	16.0	5.8	8.2	9.5	11.3	13.7	18
Estonia	18.4	17.4	16.0	17.0	18.6	22.9	24.6	25.3	25.5	25.3	26.1	28.2	28.7	29.1	30.0	25.4	25.7	28.5	29.6	18.0	19.4	20.1	21.2	22.6	25
Ireland	2.4	2.8	3.0	3.5	3.9	5.2	5.7	6.6	7.1	7.6	8.6	9.1	9.3	10.6	11.1	6.8	8.1	9.2	10.8	3.1	5.7	7.0	8.9	11.5	16
Greece (*)	7.2	7.3	7.5	8.2	8.2	8.7	10.1	11.2	13.7	15.3	15.7	15.7	15.4	17.0	18.0	12.4	15.5	15.5	17.5	6.9	9.1	10.2	11.9	14.1	18
Spain	8.3	8.4	9.1	9.7	10.7	13.0	13.8	13.2	14.3	15.3	16.1	16.2	17.4	17.6	17.4	13.8	15.7	16.8	17.5	8.7	11.0	12.1	13.8	16.0	20
France	9.5	9.6	9.3	10.2	11.2	12.2	12.7	11.0	13.4	14.0	14.6	15.0	15.7	16.0	16.6	12.2	14.3	15.3	16.3	10.3	12.8	14.1	16.0	16.6	23
Croatia	23.4	23.7	22.7	22.2	22.0	23.6	25.1	25.4	26.8	28.0	27.8	29.0	28.3	27.3	28.0	26.1	27.9	28.6	27.7	12.6	14.1	14.8	15.9	17.4	20
Italy	6.3	7.5	8.3	9.8	11.5	12.8	13.0	12.9	15.4	16.7	17.1	17.5	17.4	18.3	17.8	14.2	16.9	17.5	18.0	5.2	7.6	8.7	10.5	12.9	17
Cyprus	3.1	3.1	3.3	4.0	5.1	5.9	6.2	6.3	7.1	8.5	9.2	9.9	9.9	10.5	10.3	6.7	8.8	9.9	12.2	2.9	4.9	5.9	7.4	9.5	13
Latvia	32.8	32.3	31.1	29.6	29.8	34.3	30.4	33.5	35.7	37.0	38.6	37.5	37.1	39.0	40.9	34.6	37.8	37.3	39.7	32.6	34.1	34.8	35.9	37.4	40
Lithuania	17.2	16.8	16.9	16.5	17.8	19.8	19.6	19.9	21.4	22.7	23.6	25.8	25.6	26.0	24.4	20.7	23.1	25.7	25.2	15.0	16.6	17.4	18.6	20.2	23
Luxembourg	0.9	1.4	1.5	2.7	2.8	2.9	2.9	2.9	3.1	3.5	4.5	5.0	5.4	6.3	9.1	3.0	4.0	5.2	7.7	0.9	2.9	3.9	5.4	7.5	11
Hungary	4.4	6.9	7.4	8.6	8.6	11.7	12.7	14.0	15.5	16.2	14.6	14.5	14.3	13.5	12.5	14.8	15.4	14.4	13.0	4.3	6.0	6.9	8.2	10.0	13
Malta	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	1.0	1.8	2.9	3.8	4.7	5.1	6.2	7.3	8.0	2.4	4.3	5.7	7.6	0.0	2.0	3.0	4.5	6.5	10
Netherlands	2.0	2.5	2.8	3.3	3.6	4.3	3.9	4.5	4.7	4.7	5.4	5.7	5.8	6.5	7.4	4.6	5.1	5.7	6.9	2.4	4.7	5.9	7.6	9.9	14
Austria	22.6	24.4	26.3	28.2	28.9	31.0	31.2	31.6	32.7	32.8	33.7	33.5	33.4	33.1	33.4	32.1	33.2	33.5	33.3	23.3	25.4	26.5	28.1	30.3	34
Poland	6.9	6.9	6.9	6.9	7.7	8.7	9.3	10.3	10.9	11.4	11.5	11.7	11.3	11.0	11.3	10.6	11.4	11.5	11.1	7.2	8.8	9.5	10.7	12.3	15
Portugal	19.2	19.5	20.8	21.9	22.9	24.4	24.2	24.6	24.6	25.7	29.5	30.5	30.9	30.6	30.3	24.6	27.6	30.7	30.5	20.5	22.6	23.7	25.2	27.3	31
Romania	16.8	17.6	17.1	18.2	20.2	22.2	22.8	21.2	22.8	23.9	24.8	24.8	25.0	24.5	23.9	22.0	24.4	24.9	24.2	17.8	19.0	19.7	20.6	21.8	24
Slovenia	16.1	16.0	15.6	15.6	15.0	20.1	20.4	20.3	20.8	22.4	21.5	21.9	21.3	21.1	21.1	20.5	22.0	21.6	21.1	16.0	17.8	18.7	20.1	21.9	25
Slovakia	6.4	6.4	6.6	7.8	7.7	9.4	9.1	10.3	10.5	10.1	11.7	12.9	12.0	11.5	11.9	10.4	10.9	12.5	11.7	6.7	8.2	8.9	10.0	11.4	14
Finland	29.3	28.8	30.1	29.6	31.4	31.3	32.4	32.8	34.4	36.7	38.8	39.3	39.0	40.9	41.2	33.6	37.8	39.2	41.0	28.5	30.4	31.4	32.8	34.7	38
Sweden	38.7	40.7	42.4	43.9	44.7	47.9	47.0	48.2	50.2	50.8	51.9	53.0	53.4	54.2	54.6	49.2	51.3	53.2	54.4	39.8	41.6	42.6	43.9	45.8	49
United Kingdom	0.9	1.1	1.3	1.6	2.7	3.3	3.8	4.3	4.4	5.5	6.7	8.3	9.0	9.7	11.0	4.4	6.1	8.7	10.4	1.3	4.0	5.4	7.5	10.2	15
Norway	58.5	60.1	60.5	60.3	61.9	64.9	61.3	65.0	65.5	66.7	69.2	69.1	70.2	71.6	72.8	65.3	68.0	69.6	72.2	58.2	60.1	61.0	62.4	64.2	67.5
Montenegro	...	35.9	35.0	33.1	32.5	39.5	40.7	40.7	41.5	43.7	44.1	43.1	41.6	39.7	38.8	41.1	43.9	42.3	39.3	...	27.6	28.3	29.3	30.7	33
North Macedonia	15.7	16.5	16.5	15.0	15.6	17.2	16.5	16.4	18.1	18.5	19.6	19.5	18.0	19.6	18.1	17.3	19.0	18.8	18.9	...	19.0	19.5	20.2	21.3	23
Albania	29.6	31.4	32.1	32.7	32.4	31.4	31.9	31.2	35.2	33.2	31.5	34.4	35.5	34.5	34.9	33.2	32.3	34.9	34.7	...	32.6	33.2	34.3	35.6	38
Serbia	12.7	14.3	14.5	14.3	15.9	21.0	19.8	19.1	20.8	21.1	22.9	22.0	21.1	20.3	20.3	20.0	22.0	21.6	20.3	...	22.4	22.9	23.8	25.0	27
Turkey	16.2	15.5	14.1	13.2	13.5	14.1	14.0	12.8	13.2	13.9	13.6	13.6	13.7	12.8	13.7	13.0	13.8	13.7	13.2	...	...	...	...	...	...
Kosovo*	20.5	19.8	19.5	18.8	18.4	18.2	18.2	17.6	18.6	18.6	19.5	18.5	24.5	23.1	24.9	18.1	19.1	21.5	24.0	...	20.1	20.7	21.6	22.9	25

Note: ... means data not available

* This designation is without prejudice to positions on status, and is in line with UNSCR 1244/1999 and the ICJ Opinion on the Kosovo declaration of independence.

(*) S₂₀₀₅ is the share of energy from renewable sources in 2005, baseline used for the calculation of the indicative trajectory (in accordance with Directive 2009/28/EC on the promotion of the use of energy from renewable sources).

(*) Estimate

Source: Eurostat (online data code: nrg_ind_ren)

Porcentaje de uso de energías renovables en los países de la UE, periodo 2004-2018. Fuente: Eurostat.

Anexo 3. Importaciones europeas de combustibles fósiles por país de origen

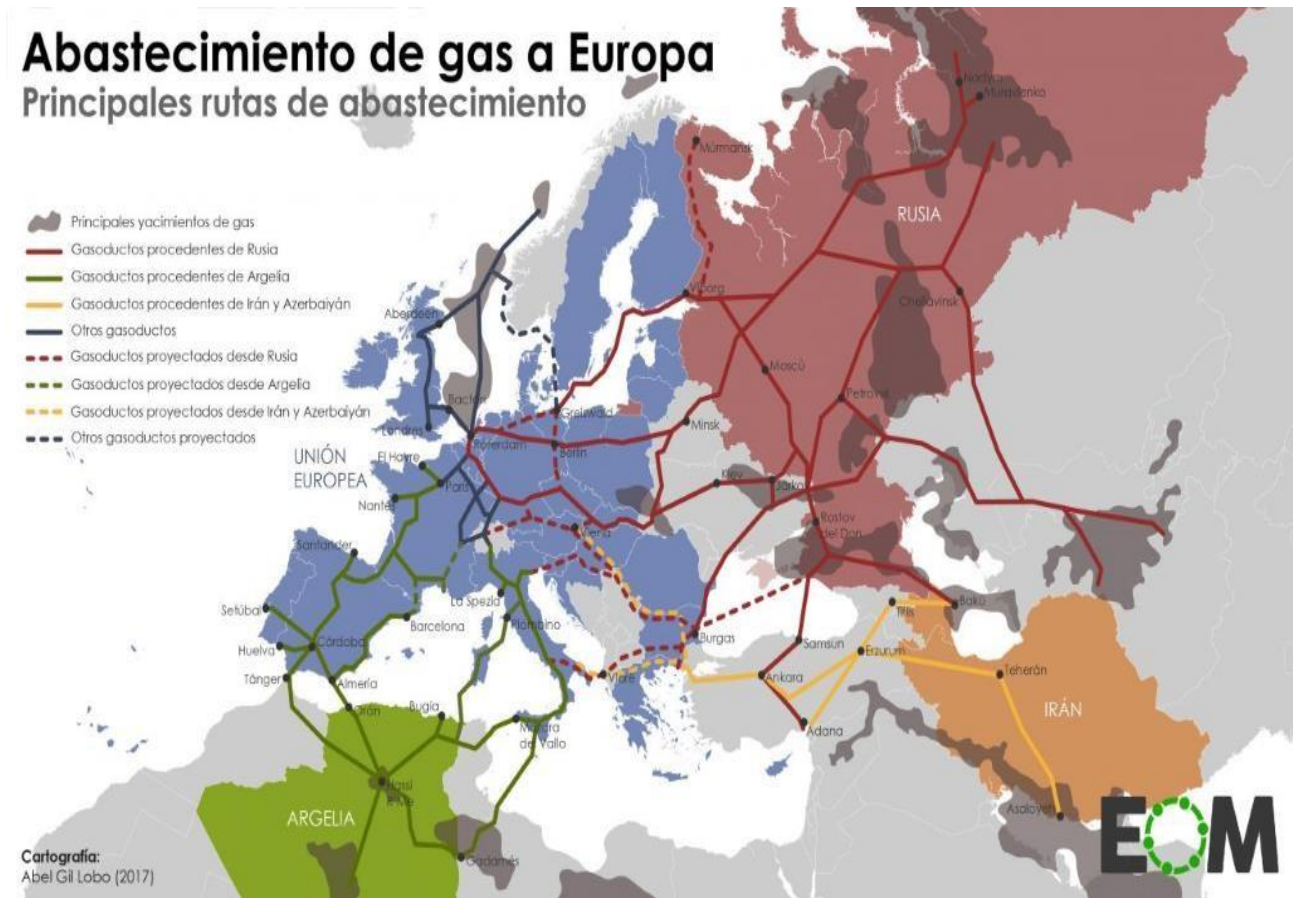
Main origin of primary energy imports, EU-28, 2007-2017

(% of extra EU-28 imports)

	Hard coal (based on tonnes)											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Russia	25.2	26.1	31.1	27.4	26.7	26.2	30.0	31.0	29.8	30.7	38.9	
Colombia	11.8	11.9	16.4	18.7	21.3	22.2	19.4	19.8	22.2	21.1	16.9	
United States	9.7	14.7	14.3	17.6	18.6	22.9	22.3	20.5	14.7	13.2	16.9	
Australia	14.2	12.5	7.9	11.3	9.4	8.0	8.5	7.2	11.2	16.3	11.8	
South Africa	20.2	16.8	15.6	9.8	8.3	6.6	6.1	7.9	7.4	5.3	4.9	
Indonesia	7.8	7.2	6.7	5.5	5.1	4.6	3.3	3.7	4.0	3.4	3.4	
Canada	3.3	2.8	1.5	2.1	2.3	1.8	2.0	2.9	1.7	2.3	2.5	
Mozambique	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	0.4	0.5	0.8	1.2	
Kazakhstan	0.1	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.6	0.6	1.0	0.7	
Others	5.1	5.5	4.2	3.5	4.0	3.0	3.1	3.6	2.4	2.5	2.4	
	Crude oil (based on tonnes)											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Russia	33.7	31.8	33.6	34.7	34.7	33.6	33.7	30.4	29.0	31.9	30.3	
Norway	15.0	15.0	15.1	13.7	12.6	11.3	11.8	13.1	12.1	12.5	11.4	
Iraq	3.4	3.3	3.8	3.2	3.6	4.1	3.6	4.6	7.6	8.3	8.2	
Kazakhstan	4.6	4.8	5.3	5.5	5.7	5.1	5.7	6.4	6.6	6.8	7.4	
Saudi Arabia	7.2	6.8	5.7	5.9	8.0	8.8	8.7	8.9	7.9	7.8	6.6	
Nigeria	2.7	4.0	4.5	4.1	6.1	8.2	8.1	9.1	8.4	5.7	6.4	
Iran	6.2	5.3	4.7	5.7	5.8	1.3	0.0	0.1	0.0	2.9	5.2	
Libya	9.7	9.9	8.9	10.1	2.8	8.1	5.6	3.3	2.4	2.3	5.2	
Azerbaijan	3.0	3.2	4.0	4.4	4.9	3.9	4.8	4.4	5.2	4.5	4.5	
Others	14.6	16.0	14.4	12.7	15.9	15.6	17.9	19.6	20.7	17.4	14.8	
	Natural gas (based on terajoule (gross calorific value - GCV))											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Russia	38.7	37.4	33.0	31.9	34.4	34.9	41.1	37.4	37.7	39.8	38.7	
Norway	28.1	28.5	29.7	27.9	27.6	31.8	30.4	32.1	32.1	25.1	25.3	
Algeria	15.3	14.7	14.1	13.9	13.1	13.3	12.6	12.0	10.8	12.5	10.6	
Qatar	2.2	2.3	5.9	9.7	11.6	8.4	6.5	6.8	7.7	5.7	5.2	
Nigeria	4.6	4.0	2.4	4.0	4.4	3.1	1.7	1.5	2.0	2.0	2.5	
Libya	3.0	2.9	2.9	2.7	0.7	1.9	1.7	2.1	2.1	1.3	1.1	
Peru	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.5	0.5	0.3	0.5	0.9	
United States	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	
Trinidad and Tobago	0.8	1.7	2.0	1.4	1.2	0.9	0.7	0.9	0.6	0.3	0.3	
Others	7.3	8.5	9.9	8.3	6.9	5.0	4.7	6.7	6.6	12.9	15.0	

Source: Eurostat (online data codes: nrg_ti_sff, nrg_ti_oil and nrg_ti_gas)

Anexo 4. Principales rutas de abastecimiento de gas natural a Europa



Red de gaseoductos que abastecen a la UE de gas natural. Fuente: Revista El Orden Mundial.

Anexo 5. Planos sobre el recorrido de los gasoductos Nabucco y South Stream



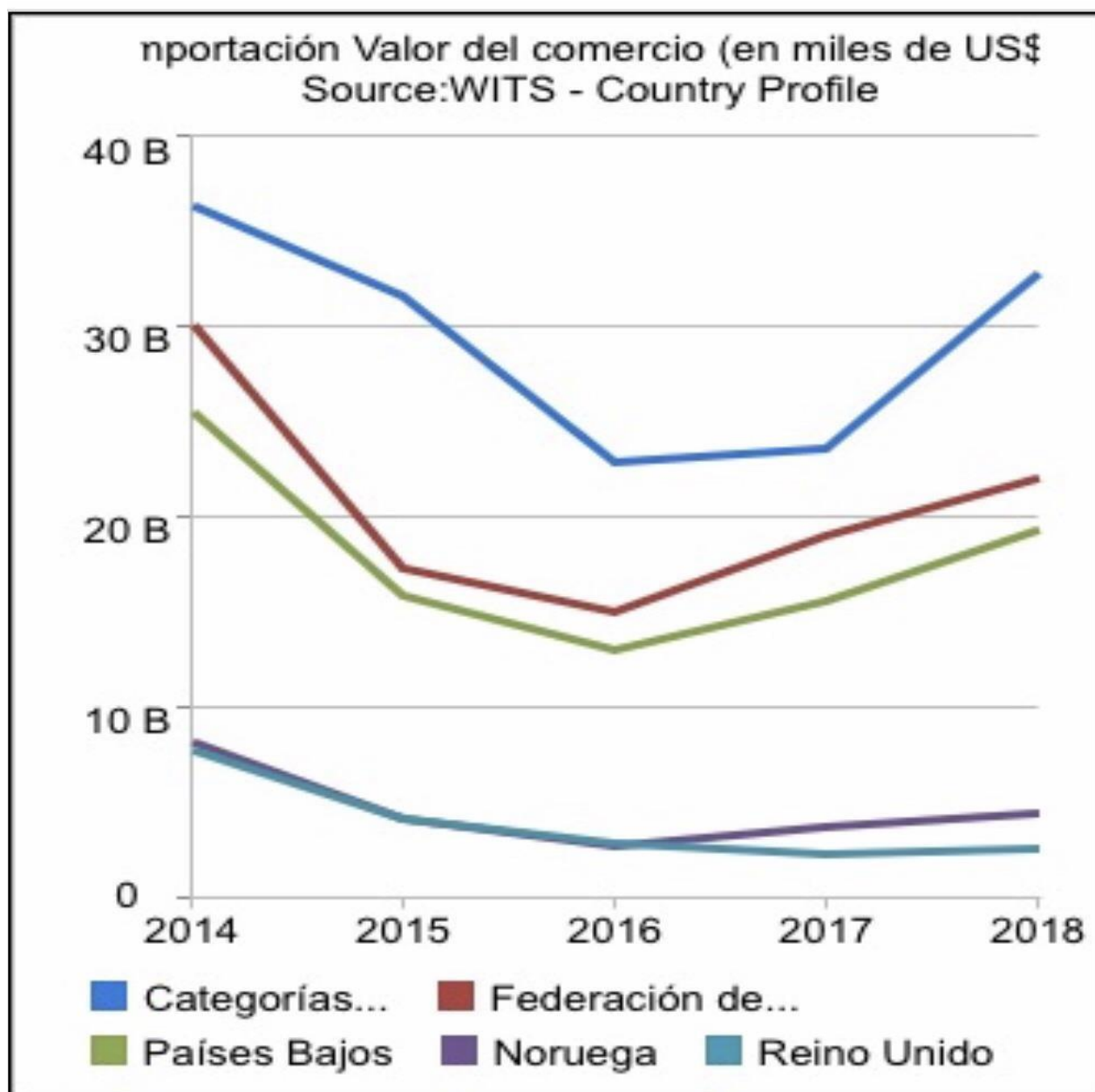
Recorrido planeado de los gasoductos Nabucco y South Stream, 2016. Fuente: asianews.it

Anexo 6. Producto Interior Bruto ruso por sectores de actividad

PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y POR COMPONENTES DEL GASTO (%)	2017
POR SECTORES DE ORIGEN	
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	4,45
INDUSTRIA	33,29
MINERÍA Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	10,36
MANUFACTURAS	13,21
CONSTRUCCIÓN	6,36
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, AIRE ACONDICIONADO Y AGUA	2,86
SUMINISTRO HIDRÁULICO, ALCANTARILLADO, GESTIÓN HIDRÁULICA	0,50
SERVICIOS	62,26
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	7,01
COMERCIO Y REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS	14,43
HOTELES Y HOSTELERÍA	0,89
FINANZAS Y SEGUROS	4,22
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,36
INMOBILIARIO	9,85
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	7,86
ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS	4,80
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	2,54
EDUCACIÓN	2,58
SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	3,68
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	0,93
OTROS SERVICIOS	0,49
ACTIVIDADES DE HOGARES COMO EMPLEADORES	0,62
TOTAL	100,0
POR COMPONENTES DEL GASTO	
CONSUMO	70,37
Consumo Privado	52,38
Consumo Público	17,98
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	23,86
FBCF	21,69
Var. existencias	2,17
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	26,04
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	20,69
DISCREPANCIA ESTADÍSTICA	0,42
TOTAL	100,0

Impacto de los distintos sectores de actividad en el PIB ruso, año 2017. Fuente: Servicio Federal de Estadística de Rusia.

Anexo 7. Procedencia de las imp



Principales países de procedencia de los combustibles fósiles consumidos en Alemania, años 2014-2018.
Fuente: World Bank Data

Anexo 8. Importaciones de gas natural por países miembros de la Unión Europea.

GEO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
European Union - 27 countries	364,553.443	385,860.368	375,170.754	366,658.749	368,718.881	344,487.447	369,532.389	381,111.000
European Union - 28 countries	406,725.443	441,169.368	429,792.754	417,374.749	418,027.881	388,307.447	414,808.542	431,111.000
Euro area - 19 countries (from 2011)	329,435.443	349,078.368	337,165.754	329,991.749	331,710.881	310,561.448	337,413.837	348,111.000
Belgium	21,770.000	23,723.000	21,840.000	18,922.000	19,155.000	16,895.000	18,785.000	19,111.000
Bulgaria	2,604.000	2,608.000	2,764.000	2,485.000	2,698.000	2,683.000	3,010.000	3,010.000
Czechia	8,670.000	8,510.000	9,321.000	7,471.000	8,468.000	7,249.000	7,474.000	7,474.000
Denmark	:	152.000	841.000	918.000	1,363.000	624.999	658.552	658.552
Germany (until 1990 former territory of the German Democratic Republic)	87,657.000	94,026.000	89,645.000	88,401.000	97,777.000	89,896.000	102,517.000	99,896.000
Estonia	642.000	701.000	632.000	657.000	678.000	530.000	471.000	471.000
Ireland	4,684.128	5,228.109	4,631.781	4,521.807	4,371.000	4,245.621	4,234.000	4,234.000
Greece	3,555.000	3,851.000	4,759.000	4,377.000	3,864.000	2,931.000	3,162.000	3,162.000
Spain	36,576.000	36,721.000	35,489.000	35,062.000	35,489.000	36,384.000	32,391.000	32,391.000
France	47,134.000	48,745.000	50,036.882	48,060.439	48,205.567	45,436.533	44,487.899	44,487.899
Croatia	1,044.000	1,070.000	876.000	1,358.000	1,270.000	1,133.000	1,050.000	1,050.000
Italy	69,250.000	75,354.000	70,369.000	67,725.000	61,966.000	55,757.000	61,266.000	61,266.000
Latvia	1,743.000	1,125.000	1,755.000	1,716.000	1,698.000	947.000	1,306.000	1,306.000
Lithuania	2,690.000	3,053.000	3,349.000	3,263.000	2,661.000	2,640.000	2,588.000	2,588.000
Luxembourg	1,268.694	1,364.362	1,182.713	1,209.871	1,030.150	972.772	874.777	874.777
Hungary	9,635.000	9,637.000	8,019.000	8,173.000	8,176.000	8,942.000	6,790.000	6,790.000
Malta	:	:	:	:	:	:	:	:
Netherlands	25,666.000	25,746.000	23,979.000	28,042.000	30,432.000	31,151.000	40,794.824	40,794.824
Austria	10,730.621	12,414.897	13,381.378	14,171.632	10,379.164	10,119.522	11,890.337	11,890.337
Poland	9,954.000	10,895.000	11,790.000	12,248.000	12,485.000	11,819.000	12,121.000	12,121.000
Portugal	4,896.000	5,160.000	5,184.000	4,508.000	4,401.000	4,070.000	4,713.000	4,713.000
Romania	2,006.000	2,279.000	3,092.000	2,884.000	1,463.000	584.000	203.000	203.000
Slovenia	1,019.000	1,053.000	904.000	870.000	847.000	766.000	813.000	813.000
Slovakia	5,878.000	6,098.000	5,907.000	4,801.000	5,269.000	4,757.000	4,407.000	4,407.000
Finland	4,276.000	4,715.000	4,121.000	3,684.000	3,488.000	3,063.000	2,713.000	2,713.000
Sweden	1,205.000	1,631.000	1,302.000	1,130.000	1,085.000	891.000	812.000	812.000
United Kingdom	42,172.000	55,309.000	54,622.000	50,716.000	49,309.000	43,820.000	45,276.153	45,276.153
Liechtenstein	:	:	:	:	:	:	:	:
Norway	:	6.000	1.400	0.600	:	:	:	:
North Macedonia	79.000	116.000	134.000	139.000	157.000	134.000	135.000	135.000
Serbia	1,584.000	1,968.000	1,747.000	1,790.000	1,887.000	1,395.000	1,740.000	1,740.000
Turkey	35,856.000	38,037.000	43,878.000	45,922.000	45,270.000	49,262.000	48,427.000	48,427.000
Bosnia and Herzegovina	:	:	:	:	:	186.000	218.000	218.000
Moldova	:	1,188.000	1,152.000	1,095.000	1,031.000	1,053.000	1,008.000	1,008.000
Ukraine	37,307.000	35,969.000	44,037.000	32,365.000	27,495.000	19,134.000	16,174.000	16,174.000
Georgia	:	:	:	:	1,912.000	2,183.000	2,501.000	2,501.000

Importaciones de gas natural de cada uno de los países miembros de la Unión Europea, años 2009-2015.

Fuente: eurostat.